



ACTA No. 02/2026- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 21 de Enero de dos mil veintiséis siendo la hora 19:00 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Javier Grezzi (titular), Graciela Fuentes (titular), Facundo Araujo (como titular), Nyber Gutiérrez (titular), Micaela Oliveira y Agustín Camargo como suplentes y la funcionaria Laura De Souza, quienes asisten al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta N.º 01/2026
- 2) Resoluciones a considerar:

Primer punto orden de día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) el acta 01. **Segundo punto orden del día:** El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 013/2026:** Aprobar el gasto total de hasta \$75.710 IVA incluido (pesos uruguayos setenta y cinco mil setecientos diez), a la empresa Y& L LTA, RUT 212027780011, por concepto de compra de un cartucho de Toner CYAN, uno amarillo, uno magenta y uno negro, para la impresora color marca RICOH MP 5000. **Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 014/2026:** 1-Aprobar el gasto de hasta \$35.000 IVA incluido (pesos uruguayos treinta y cinco mil) a la empresa Macromercado mayorista S.A RUT 211589950019 por concepto de compra de insumos de merienda como apoyo a la propuesta recreativa de verano en mi barrio. 2- Aprobar el gasto de hasta \$15.000 IVA incluido (pesos uruguayos quince mil) a la empresa Super Natural S.A RUT 217182450012 por concepto de compra de insumos de merienda como apoyo a la propuesta recreativa de verano en mi barrio. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res 015/2026:** Aprobar el gasto de \$9.150 IVA incluido (pesos uruguayos nueve mil ciento cincuenta) a la empresa Picerno Trofeos RUT 215047060019 por concepto de compra de placa homenaje al sr. Nestor Protesoni, a colocarse en escenario del centro de barrio Solymar. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 016/2026-** Autorizar el siguiente planteo de Transposición que afectará al Programa 133, renglones 156, 157, 179, 193, 197, 221, 257, 266, 278, 282, 284, 299 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 156 Productos plásticos, acrílicos	Por \$100.000	saldo actual \$101.000
Programa 133 Renglón 157 Artículos de caucho	Por \$6.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 179 Otros productos metálicos	Por \$30.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 193 Artículos y accesorios eléctricos	Por \$50.000	saldo actual \$48.000
Programa 133 Renglón 197 Art. y accesorios informáticos	Por \$200.000	saldo actual \$45.000
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$100.000	saldo actual \$28.000
Programa 133 Renglón 257 Arrend. De equipos de transporte	Por \$100.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 266 Comisiones bancarias	Por \$7.000	saldo actual \$3.000
Programa 133 Renglón 278 Serv. De Limpieza, Aseo, Fumig.	Por \$2.000.000	saldo actual \$60.000
Programa 133 Renglón 282 Profesionales y Técnicos	Por \$100.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 284 Servicios de capacitación	Por \$100.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 299 Otros Serv. No Personales	Por \$500.000	saldo actual \$15.022

PROGRAMA Y REGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 163 Materiales de construcción	Por \$2.873.000	saldo actual \$7.137.000
Programa 133 Renglón 239 Otros gastos de traslados	Por \$420.000	saldo actual \$440.000

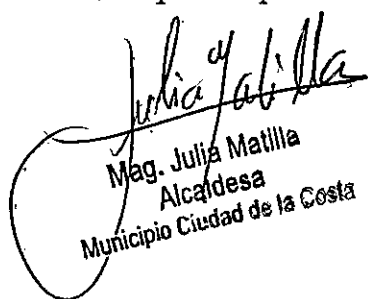
Total Transposición pesos uruguayos tres millones doscientos noventa y tres mil (\$3.293.000). Luego el **Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 017/2026:** Aprobar el gasto de hasta \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) a la empresa Sociedad Músicos de Maldonado RUT 100492030010, representado por Ronny Morales CI Confidencial por concepto de amplificación para ensayo de murgas en la

,explanada del centro cultural de ciudad de la costa, los días 26,27 y 28 de enero del corriente. 2- Acordar que la participación de estas agrupaciones en los espectáculos de carnaval organizados por el municipio en los centros de barrio durante el mes de febrero, será de carácter honorario. **Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.018/2026:** Aprobar el gasto de hasta \$72.810 IVA incluido (pesos uruguayos setenta y dos mil ochocientos diez) a la empresa Hernández González Romina y Olivera Ávila Patricia Stella, RUT 218654820010 por concepto de contratación de servicio de seguridad para el centro de barrio Pinares, donde se constituyó un centro de evacuación como atención primaria ante la emergencia meteorológica.

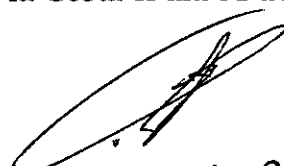
Próximo Concejo-Ordinario el 04 de Febrero de 2026 a las 19:00 horas.

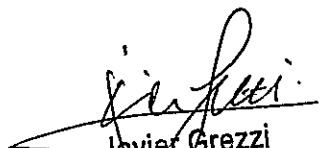
Siendo las 19.15hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

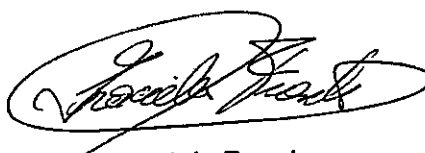
La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 04 de Febrero del año 2026, la que ocupa el folio 4.5,6.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa